



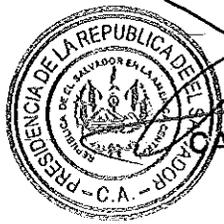
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 392

**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.

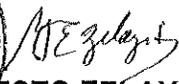
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 24, 25 y 26 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 24 de septiembre de este mismo año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 26 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas, realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil trece.



  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.



  
**GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,**  
Ministro de Gobernación.